

Policiaca Habla Rommel del nuevo sistema de justicia



CHARLA.- El procurador de Justicia del Estado, Rommel Moreno Manjarrez, platicó con estudiantes de la Facultad de Derecho sobre el nuevo sistema de justicia penal.

La Voz de la Frontera
21 de agosto de 2010

Por Juan Galván

Sobre las ventajas que el Nuevo Sistema de Justicia Penal ofrece, Rommel Moreno Manjarrez, procurador general de Justicia del Estado, les habló a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, que con la entrada en vigor del Sistema Acusatorio, ahora se investiga para detener, mientras que antes se consignaba por consignar, y remarcó que con los nuevos sistemas y juicios abreviados se podrán dictar sentencias en menor tiempo.

Los alumnos de la Facultad de Derecho organizaron un foro sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el que Moreno Manjarrez les dio a conocer que con esta nueva forma de hacer justicia se pretende que sólo el 3% de las carpetas de investigación lleguen a un juicio oral, gracias a las salidas alternas que se prevén para que la justicia sea pronta y expedita.

La cita fue en Aula Magna de la facultad, en donde estuvieron presentes Ricardo Dagnino Moreno, director de la Facultad; María Elena Andrade Ramírez, subprocuradora de Justicia zona Mexicali y otros funcionarios de la PGJE y de la UABC.

Moreno Manjarrez les explicó que actualmente cualquier policía de los tres niveles de Gobierno puede recibir denuncias, además les señaló las ventajas que ofrece la reforma integral al sistema de justicia penal, como lo es que garantiza sentencias más apegadas a la verdad, elevando su calidad y el sentido de justicia; mayor acceso a la justicia; agilidad y prontitud, así como mayor transparencia.

Desde el inicio el NSJP busca preservar y trabajar en la escena del crimen, para custodiar los indicios y dar la fortaleza a la prueba pericial, además de que permitirá evaluar el actuar de cada servidor público, y agregó, "...encontrar por primera vez los conceptos fundamentales de que tenemos que investigar para detener, no detener para investigar y eso empieza a aclarar todas las dudas e inconsistencias de la función natural del sistema....", dijo el procurador Moreno.

Y les explicó a los educandos que todos los delitos del fuero común se llevaran a cabo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, excluyendo aquellos que tengan relación con delincuencia organizada y justicia para adolescentes, los cuales serán competencia del sistema tradicional.